

La Confirmación



El Nuevo Testamento no habla del sacramento de la Confirmación como tal. Está claro que Jesucristo lo instituyó pero no lo administró por sí mismo, puesto que era algo pensado para cuando El se fuera. Cristo anunció la venida del Paráclito -El Espíritu Santo- una vez que El se marchara de este mundo.

La Confirmación en la economía de la Salvación	El hecho de la Confirmación	Significado de la Confirmación	Efectos de la Confirmación	Dones del Espíritu Santo
¿Quién puede recibir este sacramento?	Celebración de la Confirmación			

La Confirmación en la economía de la Salvación

En el Antiguo Testamento los profetas anunciaron que el Espíritu del Señor reposaría sobre el Mesías esperado para realizar su misión salvífica (Cfr. Is 11,2; 61,1). El descenso del Espíritu Santo sobre Jesús en su Bautismo por Juan fue el signo de que Él era el que debía venir, el Mesías, el Hijo de Dios.

Habiendo sido concebido por obra del Espíritu Santo, toda su vida y toda su misión se realizan en una comunión total con el Espíritu Santo que el Padre le da sin medida (CIC, 1286). Esta plenitud del Espíritu no debió permanecer únicamente en el Mesías, sino que debía ser comunicada a todo el pueblo de Dios.

Muchas veces Jesús prometió el envío del Espíritu, promesa que realizó primero el día de Pascua y luego de manera mas manifestada en Pentecostés. Llenos del Espíritu Santo los Apóstoles comienzan a proclamar "*las maravillas de Dios*" (Hch 2,11), los que creyeron en la predicación apostólica y se hicieron bautizar recibieron a su vez el don del Espíritu Santo. (Hch 2,38).

El Hecho de la Confirmación

El nombre de este sacramento proviene del latín confirmatio = fortalecimiento.

Biblioteca Virtual

Sin embargo, a lo largo de la historia ha sido denominado de diversas maneras: crismación (unción de aceite perfumado y consagrado), imposición de manos, crisma.

El Nuevo Testamento no habla del sacramento de la confirmación como tal. Está claro que Jesucristo lo instituyó pero no lo administró por sí mismo, puesto que era algo pensado para cuando El se fuera. Cristo anunció la venida del Paráclito - El Espíritu Santo- una vez que El se marchara de este mundo.

De lo que sí hay clara constancia es de la administración de los Apóstoles -con la imposición de manos- Así puede leerse en los Hechos de los Apóstoles cuando Pedro y Juan van a imponer las manos a los recién bautizados de Samaría para que reciban así el Espíritu Santo (Hch 8,14-17) y cuando Pablo bautiza e impone las manos a unas cuantas personas en Efeso, con lo que reciben el Espíritu Santo. (Hch 19, 5-7).

Desde los primeros tiempos de la Iglesia, cuando se administraba el Bautismo, se tenía la costumbre de que el obispo utilizara un gesto o ritual de bendición "*la imposición de manos*" sobre la cabeza del bautizado, así se recordaba lo que hicieron los apóstoles. Igualmente existía la costumbre de ungir con aceite en la cabeza o en el pecho a los recién bautizados, este aceite había sido previamente bendecido por el obispo.

Esta costumbre se mantuvo hasta el siglo V, no existía un rito religioso separado del Bautismo, todo se realizaba en la misma celebración. Cuando se imponen los bautismos masivos de niños recién nacidos, se ve la necesidad de que los presbíteros y diáconos administren el Bautismo, mientras que la imposición de manos y la unción se retardaba para cuando el obispo pudiera.

Significado de la Confirmación

El Concilio Vaticano II dice: "*por el sacramento de la Confirmación se vinculan (los cristianos) más estrechamente a la Iglesia, se enriquecen con una fuerza especial del Espíritu Santo y con ello quedan obligados más estrictamente a difundir y defender la fe como verdaderos testigos de Cristo, por la palabra juntamente con las obras*" (*Lumen Gentium*, 11)

Lo primero que conviene reafirmar es que el sacramento por el cual recibimos el Espíritu Santo, el Sacramento del Espíritu, es el Bautismo. Con él nacemos espiritualmente y nos hacemos partícipes de la vida de la Santísima Trinidad y comenzamos a vivir una vida sobrenatural. La Confirmación es el robustecimiento de la Gracia Bautismal. Es un crecimiento espiritual, en este sacramento se van a renovar las promesas del Bautismo que otros hicieron por nosotros si es que se recibió al poco tiempo de nacer. Su fin es perfeccionar lo que el Bautismo comenzó en nosotros. Podríamos decir en cierto modo que nos

bautizamos para ser confirmados.

Lo que caracteriza el símbolo de la Confirmación es la imposición de manos y la unción con el crisma. Esta unción ilustra el nombre de cristiano que significa "ungido" y que tiene origen en el nombre de Cristo, al que Dios ungió con el Espíritu Santo.

Imposición de manos:

En este sentido se puede decir que en la Confirmación el obispo, en nombre de la Iglesia, bendice a los bautizados para que el Espíritu Santo los fortalezca y lleve a plenitud la gracia del Bautismo, los haga testigos de Cristo en el mundo extendiendo y defendiendo la fe con sus palabras y sus obras.

Con la imposición de manos se hace la inserción plena de las personas bautizadas en la comunidad apostólica, esta inserción es una verdadera participación en el profetismo de Cristo, que los cristianos tendrán que realizar asumiendo, anunciando y confesando la fe en Cristo, testimoniando con palabras y obras, la verdad evangélica, a través del espacio y del tiempo y siendo fermento de santidad en el mundo.

Unción con el Crisma:

En el Antiguo Testamento tiene una significación importante el gesto de unguir a los reyes (1Sam 10,1; 16,13; 1 Re 1,39). Mediante la unción, se otorgaba al rey el poder para ejercer su función que estaba estrechamente relacionada con la defensa de la justicia. Que consistía especialmente en la defensa de los pobres y desvalidos, los huérfanos y las viudas, es decir, de los que por si mismos no podían defenderse.

Para el Nuevo Testamento. Jesús es el Ungido por excelencia. Así lo manifiesta el evangelio de Lucas al narrar el suceso acaecido en la sinagoga de Nazaret, donde se lee el texto del profeta Isaías haciendo referencia a Jesús.

"El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha unguido para anunciar la buena noticia a los pobres, me ha enviado a proclamar la liberación de los cautivos a dar vista a los ciegos, a libertar a los oprimidos y a proclamar el año de gracia del Señor" (Lc 4, 18-19)

El cristiano, al recibir la Confirmación, queda unguido y enviado para la misión de anunciar la fe, testimoniar la verdad, comprometerse en la implantación en el mundo de la justicia, la libertad y la paz, para ser fermento de santidad y edificar la iglesia por medio de sus carismas y servicios de caridad.

La Confirmación, como el Bautismo, se da una sola vez en la vida, porque imprime en el alma una marca indeleble, el carácter que es el signo de que Jesucristo ha marcado al cristiano con el sello de su Espíritu, revistiéndolo de la fuerza de lo alto para que sea su testigo. Cristo mismo se declara marcado con el sello de su Padre (Jn 6,27). El cristiano también está marcado con un sello, este sello marca la pertenencia total a Cristo, la puesta a su servicio para siempre.

Efectos de la Confirmación

El mayor efecto del sacramento de la Confirmación es la efusión plena del Espíritu Santo, y sus siete dones: Sabiduría, Entendimiento, Consejo, Ciencia, Piedad, Fortaleza y Temor de Dios, como fue concedida a los apóstoles el día de Pentecostés.

- Si el Bautismo hace al cristiano Hijo de Dios, la Confirmación le enriquece con una fuerza nueva y singular del Espíritu Santo, que le hace capaz de dar testimonio de su existencia y de irradiar la fe que la presencia y acción de Dios ha creado y mantiene en él.
- Si el Bautismo une al cristiano con Jesucristo, la Confirmación le hace testigo del Señor en plenitud, activando y profundizando continuamente la nueva vida que reside en él.
- Si el Bautismo llena al cristiano con los dones del Espíritu Santo y le ha incorporado a la Iglesia, la Confirmación, le estimula para hacer fructificar en el servicio esos dones recibidos y para estar plenamente unido a toda la Iglesia en su consagración y misión.

Dones del Espíritu Santo

Para que el cristiano pueda luchar, el Espíritu Santo le regala sus siete dones, que son disposiciones permanentes que hacen al hombre dócil para seguir los impulsos del Espíritu, estos dones son:

Sabiduría: Nos da la capacidad especial para juzgar las cosas humanas según la medida de Dios. Iluminado por este don, el cristiano sabe ver interiormente las realidades de este mundo; nadie mejor que él es capaz de apreciar los valores auténticos de la creación, mirándolos con los mismos ojos de Dios.

Ciencia: El hombre iluminado por el don de la ciencia, conoce el verdadero valor de las criaturas en su relación con el Creador. Y no estima las criaturas más de lo que valen y no pone en ellas, sino en Dios, el fin de su propia vida.

Consejo: Este don actúa como un soplo nuevo en la conciencia, sugiriéndole lo que es lícito, lo que corresponde, lo que conviene más al alma. El cristiano ayudado con este don, penetra en el verdadero sentido de los valores evangélicos, en especial de los que manifiesta el sermón de la montaña

Piedad: Mediante éste don, el Espíritu sana nuestro corazón de todo tipo de dureza y lo abre a la ternura para con Dios y para con los hermanos. El don de la piedad orienta y alimenta la necesidad de recurrir a Dios para obtener gracia ayuda y perdón. Además extingue en el corazón aquellos focos de tensión y de división como son la amargura, la cólera, la impaciencia, y lo alimenta con sentimientos de comprensión, de tolerancia, de perdón.

Temor de Dios: Con este don, el Espíritu Santo infunde en el alma sobre todo

el temor filial, que es el amor a Dios, el alma se preocupa entonces de no disgustar a Dios, amado como Padre, de no ofenderlo en nada, de permanecer y de crecer en la caridad.

Entendimiento: Mediante este don el Espíritu Santo, que *"escruta las profundidades de Dios"* (1 Cor 2, 10), comunica al creyente una chispa de esa capacidad penetrante que le abre el corazón a la gozosa percepción del designio amoroso de Dios, al mismo tiempo hace también más límpida y penetrante la mirada sobre las cosas humanas. Gracias a ella se ven mejor los numerosos signos de Dios que están inscritos en la creación.

Fortaleza: el don de la fortaleza es un impulso sobrenatural, que da vigor al alma en las habituales condiciones de dificultad: en la lucha por permanecer coherentes con los propios principios, en el soportar ofensas y ataques injustos; en la perseverancia valiente, incluso entre incomprendiones y hostilidades, en el camino de la verdad y de la honradez. Es decir, tenemos que invocar del Espíritu Santo el don de la fortaleza para permanecer firmes y decididos en el camino del bien. Entonces podremos repetir con San Pablo: *"Me complazco en mis flaquezas, en las injurias, en las necesidades, en las persecuciones y las angustias sufridas por Cristo; pues, cuando estoy débil, entonces es cuando soy fuerte"* (2 Cor 12, 10).

¿Quién puede recibir este sacramento?

Todo bautizado puede recibir el sacramento de la Confirmación. Aunque se recomienda que se reciba cuando se tenga pleno uso de razón, pues este sacramento se considera como *"el sacramento de la madurez cristiana"*. Es necesaria una preparación previa para que el confirmado pueda asumir mejor las responsabilidades apostólicas de la vida cristiana.

Como se ha explicado anteriormente la especial gracia de este sacramento es el fortalecimiento de la fe, aumento de la gracia santificante. Dios no puede aumentar lo que no está presente, de ahí que el que lo recibe deba hacerlo en estado de Gracia, es decir arrepentirse y confesar los pecados antes de confirmarse. Recibirla en pecado mortal sería un abuso del sacramento, un grave pecado de sacrilegio.

El ministro ordinario de la Confirmación es el obispo, aunque éste puede en caso de necesidad, conceder a presbíteros la facultad de administrar el sacramento, conviene que lo confiera el mismo, sin olvidar que por esta razón la celebración de la Confirmación fue temporalmente separada del Bautismo. Los obispos son los sucesores de los apóstoles y han recibido la plenitud del sacramento del Orden. Por esta razón, la administración de este sacramento por ellos mismos pone de relieve que la Confirmación tiene como efecto unir a los que le reciben más estrechamente a la Iglesia, a sus orígenes apostólicos y a su misión de dar

testimonio de Cristo. (CIC, 1290)

Celebración de la Confirmación

En la celebración litúrgica de este sacramento concurren tres elementos que deben ser señalados:

- La renovación de las promesas del Bautismo, por la que el confirmando hace expresión y compromiso explícito de vivir a la manera de Cristo.
- La imposición de manos que el obispo hace sobre los confirmandos
El momento culminante de la Confirmación por el que el Obispo impone su mano sobre la cabeza del confirmando y le unge la frente con el santo Crisma mientras pronuncia estas palabras: *"recibe por esta señal el don del Espíritu Santo"*

El saludo de la paz concluye el rito, significa y manifiesta la comunión eclesial con el obispo y con todos los fieles